



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/16034

26/05/2020

32272

AUTOR/A: VÁZQUEZ ABAD, Jesús (GPP); RUZ VILLANUEVA, Pablo (GPP); RODRÍGUEZ LÓPEZ, Ramón (GPP); RAMOS ACOSTA, Sergio (GPP); PRIEGO CHACÓN, Fernando (GPP); MUÑOZ ARBONA, David Juan (GPP); LORENZO TORRES, Miguel (GPP); LEYTE COELLO, María del Carmen (GPP); HEREDIA DE MIGUEL, María José (GPP); GREGORIO LÓPEZ, José Julián (GPP); CANTALAPIEDRA ÁLVAREZ, María de las Mercedes (GPP); ALÓS LÓPEZ, Ana Isabel (GPP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se indica que la información de la que se dispone es la que proporcionan las Comunidades Autónomas, que son quienes conocen los datos y la realidad en el ámbito de sus competencias sobre el alumnado que no ha podido acceder a los recursos digitales en los centros de enseñanza.

Cabe señalar que, durante este periodo, el intercambio de información entre Administraciones educativas ha sido constante. De acuerdo con los debates de las Conferencias Sectoriales de Educación que se han llevado a cabo durante el periodo del estado de alarma, y para que los estudiantes no pierdan el curso y puedan continuar avanzando en su formación -teniendo en cuenta de manera especial la situación de los más vulnerables-, la evaluación ha sido continua; la promoción de curso, la norma general; y la titulación, la práctica habitual para aquellos alumnos que finalicen 4º de Educación Secundaria Obligatoria (ESO) o 2º de Bachillerato y Formación Profesional (FP). Una decisión que, en todo caso, ha sido tomada por el conjunto de profesores.

Además, durante este periodo, las Administraciones y centros educativos han hecho un especial esfuerzo por identificar al alumnado que no ha estado conectado y han preparado planes específicos de recuperación del vínculo escolar y de refuerzo que les ayuden a reincorporarse a la actividad educativa.

Esta y otras iniciativas se han recogido en la Orden/EFP/365/2020, de 22 de abril, por la que se establecen el marco y las directrices de actuación para el tercer trimestre del curso 2019-2020 y el inicio del curso 2020-2021, ante la situación de crisis ocasionada por el COVID-19.

Madrid, 22 de julio de 2020